

FUNDACIÓN
MERCED

TOYOTA

TOYOTA
CONDUCIENDO UN
MÉXICO
mejor

SEGURIDAD VIAL • MEDIO AMBIENTE • EDUCACIÓN

2020



BASES PARA LA PRESENTACIÓN de Proyectos

TOYOTA Motor Sales de México y Fundación Merced, a través de su programa Toyota Conduciendo un México Mejor invitan a organizaciones de la sociedad civil (OSC) mexicanas, a presentar proyectos que incorporen dentro de sus líneas de acción, actividades y esquemas que impulsen y fortalezcan el desarrollo y resiliencia de población vulnerable en contextos de crisis.



OBJETIVO
de la Convocatoria



Educación



Medio Ambiente



Seguridad Vial

Contribuir al desarrollo sostenible y resiliente, de comunidades que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por la contingencia sanitaria COVID-19, mediante la operación de proyectos locales integrales en una de las siguientes categorías.

Por ello y en el afán de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.





ODS 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



COBERTURA



Las organizaciones postulantes deberán ubicarse **dentro de la República Mexicana.**



CRITERIOS pragmáticos

Las OSC podrán presentar un proyecto enfocado a alguna de las tres categorías:



Educación

En el momento actual, la población humana en el mundo está enfrentando una dura prueba con la pandemia de COVID-19, pues las restricciones en la movilidad y contacto físico han alterado nuestras formas de convivencia, comunicación y desarrollo de actividades cotidianas. Uno de los impactos más fuertes ha sido el cierre de las escuelas en muchos países del mundo. México tiene uno de los 10 sistemas educativos más grandes del orbe y la suspensión de clases afecta no solo la dinámica de los hogares, sino el futuro de las niñas, niños y jóvenes en su proceso de desarrollo educativo. La situación puede resumirse en pocas palabras: ningún sistema educativo estaba preparado para que sus estudiantes continuarán su educación desde casa.

Las OSC postulantes deberán presentar proyectos que contribuyan al ámbito de educación, que promuevan la resiliencia y la permanencia escolar, que impulsen y fortalezcan el desarrollo de niños, niñas y jóvenes en situación vulnerable a través de:



- ◆ Implementación de propuestas educativas innovadoras (app, virtuales, a distancia) dirigidas a niños, niñas y jóvenes en situación de crisis para desarrollo de habilidades socioemocionales, culturales y artísticas y de alimentación y nutrición.
- ◆ Aplicación de procesos, métodos y técnicas, congruentes con las necesidades de la comunidad, en su propósito de buscar propuestas de continuidad a la educación formal en situación de crisis (confinamiento).
- ◆ Implementación de propuestas de capacitación al cuerpo docente sobre educación a distancia, virtual y app enfocadas a dar continuidad educativa en momentos de crisis (aislamiento).
- ◆ Implementación de propuestas de educación financiera encaminadas al desarrollo de habilidades que favorezcan la toma de decisiones sobre la gestión del dinero considerando el entorno de la recesión económica del país a causa de la pandemia COVID - 19.

Medio Ambiente

Hoy, la crisis global sanitaria de COVID-19 ha impactado en todos los rincones del mundo. Sin embargo, antes de esta crisis de salud nos enfrentábamos ya como sociedad a enormes desafíos que, lógicamente, han quedado relegados por la emergencia sanitaria. Pero cuestiones como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad siguen presentes y conectados con la situación que vivimos. En México, como en el resto del mundo, el confinamiento ha concebido diferentes patrones de comportamiento frente a su entorno, lo que ha puesto de manifiesto nuevamente la importancia de incidir en temas como: la contaminación por residuos, acciones de reutilización y reciclaje, es decir, en el correcto uso de los recursos naturales.

Las OSC postulantes deberán presentar proyectos que contribuyan a la conservación y protección ambiental de su entorno a través de:

- ◆ Implementación de propuestas para la disminución de la contaminación por residuos en aire, agua y/o suelo y mejoramiento de su calidad. Propuestas de proyectos dirigidos a la reducción de desechos a través de acciones preventivas, reutilización y/o reciclado.
- ◆ Aplicación de procesos, métodos y técnicas, congruentes con las necesidades de la comunidad, en su propósito de buscar propuestas para la recolección de agua pluvial, saneamiento del agua y su uso eficiente.
- ◆ Promoción y educación ambiental.
- ◆ Reforestación.
- ◆ Ejecución de propuestas que promuevan ecotecnologías para el uso sustentable de los recursos naturales y privilegien el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas.



Seguridad Vial

La Seguridad Vial es uno de los temas más urgentes y menos priorizados en la agenda pública, ya que, a pesar de sufrir según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra) de la Secretaría de Salud un promedio de 16 mil muertes al año por hechos de tránsito, las políticas públicas de seguridad vial y movilidad sustentable no suelen ser atractivas e incluso son recibidas de manera negativa por parte de la población. Es fundamental trabajar en los cambios de percepción sobre el uso de la vía pública para generar modelos que sean equitativos y seguros entre el tránsito motorizado y otros tipos de movilidades. Rescatando los aprendizajes en el tema derivados de la contingencia sanitaria COVID-19.

Las OSC postulantes deberán presentar proyectos que contribuyan a concientizar a los distintos sectores de la sociedad sobre la importancia de la seguridad vial a través de:

- ◆ Implementación de programas innovadores enfocados a la reducción de accidentes y/o muertes relacionadas con **hechos de tránsito vehicular**.*
- ◆ Fomento de una movilidad sustentable y con los **cuidados sanitarios necesarios** para enfrentar los efectos de una emergencia sanitaria.
- ◆ Promoción de acciones y mecanismos que garantizan la movilidad en cualquier medio de transporte, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como **peatón, ciclista, pasajero del transporte público o conductor**, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.
- ◆ Desarrollo de **programas de concientización y educación** sobre la importancia de la seguridad vial en etapas escolares.
- ◆ Acciones que contribuyan a la recuperación de espacios de **ciclo vías** en las zonas periurbanas.
- ◆ Propuestas de proyectos dirigidos a la **reutilización y/o reciclado de bicicletas**.
- ◆ Atención a **víctimas** de hechos de tránsito.

** Hechos de tránsito se refiere a evento producido por el tránsito vehicular, en el que interviene por lo menos un vehículo, causando daños materiales, lesiones y/o muerte de personas.*



CRITERIOS de elegibilidad

- 01 Ser propuestas de coinversión (la inversión social de Toyota Motor Sales de México y Fundación Merced corresponderá a un porcentaje máximo del monto total del proyecto del 70%.
- 02 Estar alineados a la misión de la organización que presenta la propuesta.
- 03 Promover la participación, la organización y la cohesión comunitarias en las acciones a implementar.
- 04 Fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo sus habilidades de participación y organizativas con la finalidad de generar cambios sostenibles.
- 06 Ser un modelo replicable y tener efecto multiplicador.
- 07 Contar con un diagnóstico actualizado de la problemática a atender.
- 08 Se privilegiará, pero no será motivo de descalificación, que los proyectos consideren los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Perspectiva de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.



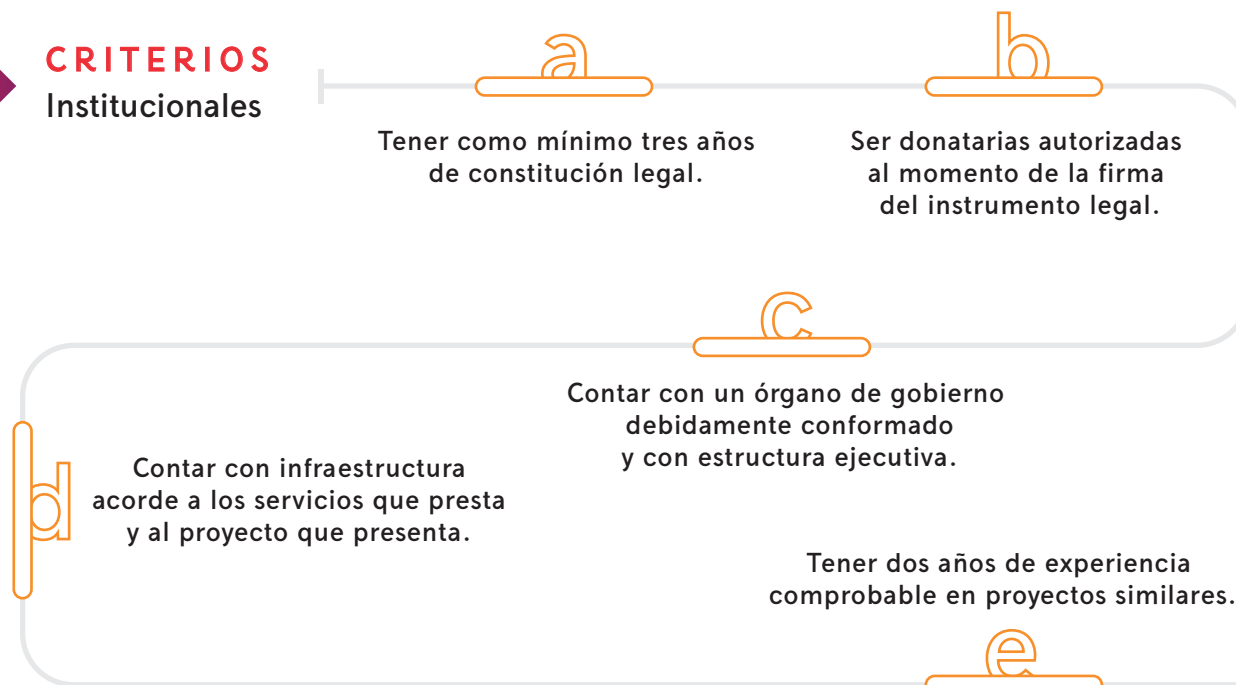
SE PRIVILEGIARÁN

iniciativas que tengan las siguientes características:

Innovadores | Sustentables | Replicables | Generadores de Capacidades y que encaminen al Desarrollo de Comunidades Sostenibles y Resilientes.



CRITERIOS Institucionales



UBICACIÓN de los proyectos

- ◆ Comunidades Rurales (población con menos de 2,000 pobladores).
- ◆ Zonas Urbanas o Peri-urbanas (colonias populares y zonas económicamente vulnerables).

PERIODO DE EJECUCIÓN

de los proyectos. Deberá contemplarse a 24 meses:

- ◆ **Mes 01 a mes 12** contemplará el arranque, actividades y metas a nivel inicial e intermedio.
- ◆ **Mes 13 a mes 24** contemplará la escalabilidad de las actividades y metas iniciales a nivel avanzado.



FINANCIAMIENTO de los proyectos

- 01 Los proyectos seleccionados accederán a un financiamiento de hasta \$500,000.00 pesos.
- 02 Los proyectos seleccionados recibirán adicional al financiamiento, un vehículo TOYOTA que ayude al desarrollo de su actividad principal en el día a día.*
 - ◆ El uso del vehículo estará destinado exclusivamente para actividades relacionadas con la operación del programa y **NO** para uso personal de empleados o miembros del Órgano de Gobierno, renta o préstamo o cualquier actividad no relacionada al programa o a la organización.
 - ◆ La donación del vehículo será formalizada jurídicamente por un Contrato de Mandato.**
- 03 La asignación del recurso financiero se hará posterior a la firma del instrumento jurídico***, misma que se realizará en dos ministraciones (50% en el mes 01 y 50% en el mes 13).
- 04 La entrega de la 2ª ministración se realizará contra informe de actividades, avances y alcance de metas; es decir, estará sujeta a la obtención de resultados.



*El tipo de vehículo se definirá acorde a las actividades que se realizarán para el proyecto y su entrega dependerá de la disponibilidad de vehículos en las distribuidoras participantes.

**Contrato de Mandato es un documento de operación de la figura de "Mandato" que Fundación Merced, A.C. (FM), utiliza con la finalidad de formalizar jurídicamente la donación del automóvil.

***Instrumento Jurídico. El instrumento jurídico consiste en un Convenio de donación que celebra Fundación Merced con cada organización seleccionada.



RESTRICCIONES al presupuesto

Los recursos solicitados no podrán ejercerse en:

- ◆ Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo.
- ◆ Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal involucrado en el proyecto.
- ◆ Compra o renta de equipo telefónico o tiempo aire.
- ◆ Compra o renta de vehículos o bienes inmuebles.
- ◆ Pago de impuestos o gastos administrativos.
- ◆ Adquisición de equipo para oficina.
- ◆ Pago por concepto de honorarios por Prestación de servicios profesionales no podrá exceder del 20% del total de la coinversión solicitada.



PRESENTACIÓN de proyectos

Envío por correo electrónico (en una única carpeta comprimida .zip o por un único enlace de descarga de WeTransfer) a j.sevilla@fundaciónmerced.org.mx con atención a Jocelyn Sevilla, Coordinadora de Programas de Fundación Merced:

- ◆ **Oficio de presentación de la OSC** y del proyecto participante de la convocatoria (máximo 1 cuartilla) firmada por el Representante Legal.
 - ◆ **El proyecto en el Formato de postulación** (en formato Word y PDF firmado) correspondiente al año 2020 disponible en: www.fundacionmerced.org.mx/convocatorias
 - ◆ **Diagnóstico actualizado** (máximo 3 cuartillas) del entorno y de la problemática que da origen al proyecto que presenta.
 - ◆ Currículo Institucional actualizado.
 - ◆ Página de la **última publicación del Diario Oficial 2020** con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos.
 - ◆ **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** con una antigüedad no mayor a una semana de la fecha en la que presente el proyecto (SAT).
 - ◆ **Mapa de ubicación** de la organización y de la ubicación de la(s) localidad(es) donde se desarrollará el proyecto.
 - ◆ **Plan Operativo Anual 2020** que incluya objetivos, actividades y medios de verificación.
 - ◆ **Carta firmada** por el representante legal de la organización postulante donde especifique el porcentaje de coinversión que aportarán al proyecto. (en formato PDF).
 - ◆ **Video** con duración máxima de 3 minutos sobre el proyecto, su contexto y problemática a resolver.
 - ◆ Presentar una propuesta, por año de operación del proyecto, de un programa de **Voluntariado Corporativo** que incluya las siguientes fases: de identificación, preparación, ejecución, y seguimiento y evaluación.
 - ◆ El tema de Seguridad Vial es un tema que cobra interés en la agenda pública mundial y en México, en tiempos recientes. El 14 de abril, como consecuencia inmediata del Día Mundial de la Salud 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicó una sesión a examinar la seguridad vial por primera vez en su historia. En 2007, se recibieron fondos de la Fundación Familia Bloomberg para iniciar los trabajos de seguridad vial en dos países: México y Vietnam. Así es como en México inicia el Programa Nacional de Seguridad Vial (2007) y se pone en marcha el proyecto Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial - IMESEVI - (2008).
- Por lo anterior, Fundación Merced y Toyota Motor Sales de México buscan fortalecer a aquellas organizaciones o colectivos** convocantes a la categoría de Seguridad Vial, favoreciendo la postulación en alianza entre dos o más organizaciones, para ello, se deberá presentar un convenio mediante el cual se formalice dicha alianza para el desarrollo del proyecto propuesto, considerando mencionar la asignación de un responsable del proyecto, la asignación y operatividad conjunta de los donativos en efectivo y en especie mencionados en la convocatoria.
- ◆ **Reporte diagnóstico del Índice de Vulnerabilidad de Pulso OSC.**



RECEPCIÓN de proyectos

Los proyectos deberán ser enviados por correo electrónico (en una única carpeta comprimida .zip o por un único enlace de descarga de WeTransfer) a j.sevilla@fundacionmerced.org.mx con atención a Jocelyn Sevilla, Coordinadora de Programas de Fundación Merced. La convocatoria tiene fecha de inicio el 15 de julio y fecha límite de recepción 14 de agosto del 2020 a las 14:00 hrs. ***No se recibirán proyectos después de la hora y fecha límite, y que no cumplan con lo establecido en estas bases.**



SELECCIÓN de proyectos

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán pre evaluados aplicando tres filtros:

- 01 Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambos componentes serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.
- 02 Cumplimiento de criterios institucionales y programáticos; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.
- 03 Visita de validación (que corrobora in situ la información que presenta la organización).



Aquellos proyectos que cumplieron con los criterios de los filtros antes mencionados serán evaluados por un Comité de Dictaminación y con independencia de criterio. El citado Comité es externo a Fundación Merced y a TOYOTA Motor Sales de México. **Su fallo será inapelable.**



PUBLICACIÓN de resultados

Los resultados se darán a conocer a través de www.fundacionmerced.org.mx en el mes de octubre de 2020. Previo a esta fecha no se darán informes del proceso de selección.

Las organizaciones que resulten seleccionadas deberán entregar (posterior a la publicación de los resultados de la convocatoria) a solicitud de Fundación Merced, la siguiente documentación complementaria en formato PDF.

- 01 Página de la última publicación del Diario Oficial 2020 con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos.
- 02 Acta constitutiva y, en su caso, última modificación protocolizada.
- 03 Cédula de Identificación Fiscal con código QR (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- 04 Estados financieros 2019, incluye Estado de Resultado y Balance general, presentándolos en hoja membretada y firmados por el Representante Legal de la Organización.
- 05 Acta de las dos últimas reuniones del órgano de gobierno (consejo, directivo o patronato).
- 06 Comprobante de domicilio de la organización (máximo dos meses de antigüedad).

- 07 Organigrama actualizado con nombres y cargos, donde se incluyan también a personas que conforman el Órgano de Gobierno.
- 08 Logo de la institución en alta resolución.
- 09 Soporte fotográfico del quehacer de la organización.
- 10 Carátula de estado de cuenta bancario en donde se realizarán los depósitos destinados al proyecto.
- 11 Constancia de situación fiscal emitida por el SAT (máximo a tres meses de antigüedad respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- 12 Opinión del cumplimiento (máximo tres meses de antigüedad).

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- ◆ Poder notarial
- ◆ Identificación oficial
- ◆ Clave Única de Registro de Población, CURP
- ◆ Cédula de Identificación Fiscal con código QR (no mayor a 3 meses)

Haz clic para consultar

INFOGRAFÍA

10 Errores comunes que presentaron las OSC
participantes de la Convocatoria
Toyota Conduciendo un México Mejor 2020

Haz clic para consultar

DOCUMENTO

**PREGUNTAS
FRECUENTES**

Haz clic para consultar

DOCUMENTO

GLOSARIO

INFORMES

Jocelyn Yuriria Sevilla Carmona
COORDINADORA DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL
j.sevilla@fundacionmerced.org.mx
Lunes a Jueves de 9 a 18 hrs y Viernes de 9 a 14 hrs

**FUNDACIÓN
MERCED**

    @FundMercedAC

www.fundacionmerced.org.mx